



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 1493

LA PLATA,

23 AGO. 2005

VISTO:

Lo dispuesto por decreto 958/03, 1575/04; y

CONSIDERANDO:

Que, dada la reestructuración de misiones y funciones que se lleva a cabo en el Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, su Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 502/05) solicita se deje sin efecto el pase a prestar servicios en comisión a la Administración Central de la Municipalidad, dispuesto oportunamente, de la agente del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, señora LUCHETTI Sandra Mariel;

Que, es necesario designar un funcionario que desempeñe las funciones de Jefe Principal de Departamento de Control de Gestión dependiente de la Gerencia General del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata;

Que, es propuesta para desempeñar dichas funciones la agente LUCHETTI Sandra Mariel, personal de planta permanente;

Que, la misma ha sido aceptada, por lo que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

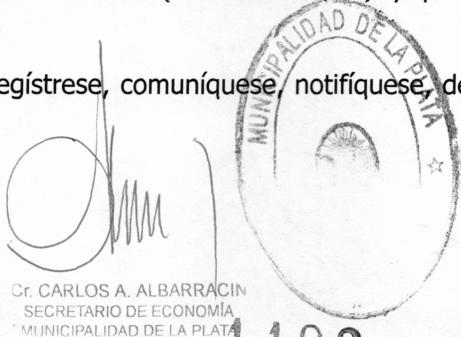
ARTICULO 1º: Dar por terminado a partir del 31 de agosto de 2005, el pase a prestar servicios en comisión dispuesto por Decreto nro. 1575/04, a la Administración Central de la Municipalidad, de la agente del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, señora LUCHETTI SANDRA MARIEL, Legajo 624.-

ARTICULO 2º: Designase a partir del 1º de setiembre de 2005, como Personal Jerárquico, en el cargo y funciones interinas de JEFE PRINCIPAL DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN dependiente de la Gerencia General del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, a la agente LUCHETTI SANDRA MARIEL, Legajo 624; con reserva de su cargo de revista como personal de planta permanente Jefe División de 3ra.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 502/05) y por el señor Secretario de Economía.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Alberto Fernando Soule
Gerente General
en ejercicio de la Presidencia



Cr. CARLOS A. ALBARRACÍN
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA